



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
DIDECO

PARRAL, 05 Mar 2015

DECRETO EXENTO N° 2125/

VISTOS Y CONSIDERANDOS

- 1) Las facultades que confiere la ley 18.695, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-
- 2) La Ley N° 20.285 sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública.-
- 3) La Resolución Exenta N° 1.600 del 24 de Noviembre de 2008, de la Contraloría General de la República.
- 4) El Decreto Afecto N° 2409, de fecha 19.12.2014 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.
- 5) El decreto Exento N° 6071 del 14.12.2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa" los decretos exentos.
- 6) El Programa Asistencia Social de la Unidad de Acción Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 7) Lo previsto en el artículo 4° letra c) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que dice que las entidades edilicias pueden desarrollar en el ámbito de su territorio, funciones relacionadas con la asistencia social, esto es, aquella tendiente a procurar los medios indispensable para paliar las dificultades de las personas que se encuentran en estado de indigencia o de necesidad manifiesta.
- 8) Lo dispuesto en los Dictámenes N° 11.337 de 1999, 8.507 de 2001 y 976 de 2009 de la Contraloría General de la República.
- 9) Los beneficiarios fueron evaluados por un profesional del área social quien, con la experticia de su área laboral, determino que todas las ayudas cumplen los requisitos de urgencia y necesidad manifiesta y fueron entregados con anterioridad al presente Decreto.

DECRETO:

1. **APRUEBASE Y REGULARICESE**, la asignación de las siguientes ayudas asistenciales, otorgadas a las personas que se indican a continuación por concepto de:

Fecha Otorgamiento	Beneficio Entregado	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Valor del Beneficio Entregado
02/02/2015	Una bolsa de alimentos	Fuentes	Concha	María	\$9.580
02/02/2015	10 planchas de zinc de de 3.66 y 10 listones de 2x3	Navarrete	Rios	Pedro	\$70.890
02/02/2015	Dos paquetes de pañales	Vásquez	Yelvez	María	\$9.122
02/02/2015	Medicamentos	Claudio	Henríquez	Etelvina	\$33.640
03/02/2015	Materiales de construcción 12 planchas de internit	Leiva	Cisterna	Dilia	\$62.400
03/02/2015	Pago de matricula	Sepúlveda	Cueto	Lucia	\$40.000
03/02/2015	Pasajes Santiago	Valenzuela	Sepúlveda	Bernarda	\$32.000
03/02/2015	Materiales de construcción 4 planchas de zinc de 3.66	Vásquez	Aguilera	Paola	\$24.956
03/02/2015	Aporte para examen	González	González	Daniela	\$40.000
03/02/2015	Medicamentos	Hernández	Pereira	Marcela	
03/02/2015	Medicamentos	Parada	Andrade	Oscar	\$19.990
03/02/2015	Una bolsa de alimentos	Morales	Stokle	Sandra	\$9.580
04/02/2015	Materiales de construcción 5 planchas de zinc de 2.50	Vergara	Concha	Rosa	\$33.555
04/02/2015	Pasajes Santiago	Lisboa	Aedo	Mónica	\$26.000
04/02/2015	Materiales de construcción 4 planchas de zinc de 2.50 y 9 planchas de internit	Rodríguez	Tejos	José	\$73.644



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
DIDECO

04/02/2015	Examen	Hernández	Gutiérrez	Luis	\$40.000
04/02/2015	Una bolsa de alimentos	Badilla	Parra	Claribel	\$9.580
05/02/2015	2 bolsas de alimentos	Sepúlveda	Sepúlveda	Marcelo	\$19.172
05/02/2015	Una bolsa de alimentos	Fuentealba	Fuentealba	Juan	\$9.580
05/02/2015	Dos paquetes de pañales	Tapia	Salazar	Albertina	\$9.122
06/02/2015	Materiales de construcción 12 listones de 2x2 y 6 planchas de internit	Aravena	Fuentes	Mónica	\$41.400
06/02/2015	Materiales de construcción 10 planchas de zinc de 3.66	Urrutia	Fuentes	Sara	\$62.390
08/02/2015	Dos paquetes de pañales	Rojas	Flores	Herminda	\$9.122
09/02/2015	Una bolsa de alimentos	Candia	Monserat	Elvia	\$9.580
09/02/2015	Una bolsa de alimentos	Retamal	Riquelme	Gladys	\$9.580
09/02/2015	Una bolsa de alimentos	Cerda	Varas	Olga	\$9.580
11/02/2015	10 planchas de internit	Maureira	Carvajal	Nancy	\$5.200
11/02/2015	Una bolsa de alimentos	Arancibia	Saldaña	Blanca	\$9.580
11/02/2015	Dos paquetes de pañales	Labraña	Labraña	José	\$9.122
12/02/2015	Una bolsa de alimentos	Parada	Ibáñez	Roberto	\$9.580
12/02/2015	Una bolsa de alimentos	Fuentes	Morales	Marisol	\$9.580
12/02/2015	Dos paquetes de pañales	Soto	Albornoz	José	\$9.122
12/02/2015	11 planchas de internit , 15 listones de 2x2 y 8 listones de 2x3	Retamal	Merino	María	\$80.750
12/02/2015	Una bolsa de alimentos	Sepúlveda	Candia	Adriana	\$9.580
13/02/2015	Una bolsa de alimentos	Montecinos	Flores	Felisa	\$9.580
13/02/2015	Una bolsa de alimentos	Sánchez	Guzmán	Carlos	\$9.580
13/02/2015	Dos paquetes de pañales	Retamal	Palma	Albina	\$9.122
13/02/2015	Materiales de construcción 8 planchas de internit y 12 listones de 2x3	Bustos	Campos	Ramona	\$57.800
16/02/2015	Una marquesa, una frazada, un colchón y par de sabanas	López	Muñoz	Jaime	\$91.733
16/02/2015	Materiales de construcción 10 listones de 3x2 y 8 internit	Soto	Gajardo	Gilberto	\$ 55.100
17/02/2015	Una bolsa de alimentos	Ortiz	Pérez	Ana	\$9.580
17/02/2015	Materiales de construcción 5 planchas de zinc de 3.66 y 15 palos de 3x2	Riveros	Fernández	Jacqueline	\$51.445
17/02/2015	Dos paquetes de pañales	Suazo	Albornoz	María	\$9.122
17/02/2015	Dos paquetes de pañales	Guajardo	Guajardo	Carlos	\$9.122
17/02/2015	Dos paquetes de pañales	Vásquez	Yáñez	Eliana	\$9.122
17/02/2015	Dos paquetes de pañales	Vásquez	Vásquez	Jacqueline	\$9.122
17/02/2015	Dos paquetes de pañales	Márquez	Muñoz	Margarita	\$9.122
18/02/2015	Materiales de construcción 10 palos de 3x2	Ascencio	Candia	Jovita	\$13.500
18/02/2015	Dos paquetes de pañales	Urrutia	Urrutia	Raúl	\$9.122
19/02/2015	Un colchón, una frazada y un par de sabanas	Fuentes	Rodríguez	María	\$47.739
19/02/2015	Dos paquetes de pañales	Salvo	Alfaro	Godelba	\$9.122
20/02/2015	Materiales de construcción 5 planchas de zinc de 2.5	Fuentes	Badilla	Blanca	\$31.195
20/02/2015	Materiales de construcción	Retamal	Cerda	Teobalda	\$36.400



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
DIDECO

	7 planchas de internit				
20/02/2015	Una bolsa de alimentos	Quezada	Muñoz	María	\$9.580
20/02/2015	Una bolsa de alimentos	Villagra	Ferrada	Manuel	\$9.580
22/02/2015	Una bolsa de alimentos	Arias	Sepúlveda	Susana	\$9.580
23/02/2015	Una bolsa de alimentos	Gatica	Latorre	Margarita	\$9.580
23/02/2015	Una bolsa de alimentos	Candia	Campos	Víctor	\$9.580
23/02/2015	Una bolsa de alimentos	Matus	San Martín	Guillermina	\$9.580
23/02/2015	Dos paquetes de pañales	Miranda	Sagredo	Eduardo	\$9.122
23/02/2015	Una bolsa de alimentos	Guzmán	Guzmán	Jacqueline	\$9.580
23/02/2015	Dos paquetes de pañales	Arriagada	Sánchez	Oscar	\$9.122
24/02/2015	Materiales de construcción 6 planchas de zinc de 3.66	Henríquez	Muñoz	Gloria	\$37.434
25/02/2015	Materiales de construcción 7 planchas de internit y 12 mts. de nylon	Parra	Monsalve	Estela	\$47.200
26/02/2015	Una bolsa de alimentos	Betancourt	Díaz	Héctor	\$9.580
26/02/2015	Una bolsa de alimentos	Villenas	Villegas	Rosa	\$9.580
26/02/2015	Dos paquetes de pañales	Espinoza	Agurto	Jesús	\$9.122
27/02/2015	Un camarote y dos colchones	Guzmán	Hernández	María	\$157.035

- ESTABLECESE**, que los documentos que avalan la adquisición y entrega del beneficio a los solicitantes, se encuentran archivados en la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- IMPUTASE**, el gasto que representa el presente Decreto al Ítem **215-24-01-007-000 (4-12-1) "Programa Asistencia Social"**, del Presupuesto Municipal vigente año 2015.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



FRANCISCO PINOCHET ROMERO.
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



IVAN DAMINO HERNANDEZ.
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU / IDH / FPR / NAM / aps
DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Finanzas (2)
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Oficina de Partes
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)